



ESPAÑA

ES

11

21

22

NUMERO

243,845

FECHA DE PRESENTACION

8-6-79

Y

MODELO DE UTILIDAD

16 ENE. 1980

30 PRIORIDADES:		32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO P 28 25 408.2		9-6-78	Alemania.
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL H47B 83/02		
54 TITULO DE LA INVENCIÓN UN MUEBLE COMBINADO DOTADO DE ASIENTO Y/O MESA.-			
71 SOLICITANTE (S) OSWALD BRUNN.			
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Bunzlauer Platz 1, 8 MUNCHEN 50. ALEMANIA.			
72 INVENTOR (ES) El Sr. solicitante de nacionalidad alemana.			
73 TITULAR (ES)			
74 REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU.-			

1

5

10

Un mueble combinado es conocido ya por la patente alemana 1.779.031. En este caso, las partes laterales, en las que están sujetos los asientos y/o los tableros de mesa, pueden enchufarse en dos largueros unidos entre sí para formar un bastidor. La cantidad de los asientos y de las posibilidades de combinación de asientos y tableros de mesa está determinada por lo tanto por los largueros. El mueble combinado puede desplazarse a modo de carretilla. Ocurre a veces que sólo se necesita un único elemento de mueble o dos de los mismos, sea en forma de una mesa o de un sillón. También en este caso tiene que utilizarse el bastidor entero en el caso de los muebles combinados conocidos.

15

20

Es cierto que por la patente alemana 1.779.020 se conoce ya un conjunto de muebles en el que se pueden desmontar dos sillones así como una mesa, y estos pueden colocarse para utilizarlos por separado sobre una tumbona desplazable. La tumbona cabe en este caso entre las patas del sillón o de la mesa. Sin embargo, en este conjunto de muebles por naturaleza ya no pueden desplazarse conjuntamente los sillones o la mesa desmontados de la tumbona.

25

Frente a ello se basa el invento en el cometido de configurar un mueble combinado en forma constructiva ligera y ahorrativa de material, de tal manera que, a elección, se puedan montar sillones-tumbona individuales de uno o también de varios asientos, y mesas.

De acuerdo con el invento, este problema se resuelve con las características de las reivindicaciones adjuntas.

Cada dos partes laterales están unidas por lo tanto entre sí de forma soltable y directa mediante los travesaños, y forman por consiguiente una armazón sólida pero des-

30

1

montable en cualquier momento, en la que se pueden introducir a elección un tablero de mesa o un asiento o un sillón-tumbona. La mesa o el sillón pueden utilizarse por separado. A ambos lados se pueden añadir ahora varios elementos agregando a la parte lateral correspondiente otra vez dos travesaños que se unen a una parte lateral adicional.

5

10

De esta manera resultan muchísimas posibilidades de combinación, ya que, por ejemplo, los travesaños pueden tener un largo desigual con el fin de introducir un tablero de mesa trapecial, o se puede montar, particularmente, también, un banco para sentarse. La construcción y el montaje son extremadamente sencillos. A pesar de ello se consigue a través de la construcción de los travesaños y de las partes laterales una gran rigidez del mueble combinado. Para la unión es suficiente un solo tornillo que, en cada caso, puede hacerse pasar por taladros practicados en el travesaño y en los postes de las partes laterales.

15

20

El banco y los sillones-tumbona pueden introducirse así entre las partes laterales de tal modo que pueden utilizarse también a modo de un columpio. En lugar de un tablero de mesa fijo se puede insertar una mesa plegable. Las partes laterales sirven además para sujetar un toldo en calidad de elemento protector contra viento, contra miradas y contra intemperie.

25

A continuación se describe un ejemplo de realización del invento con ayuda del dibujo, mostrando:

La figura 1, un mueble combinado constituido por tres elementos de mueble, según el invento, en forma esquemática, visto de frente y despiezado;

30

la figura 2, el detalle II de la figura 1, a saber,

1

la unión por enchufe o tornillo entre los travesaños y las partes laterales según el invento;

5

la figura 3 muestra en un alzado lateral la disposición de un asiento en un elemento de mueble según el invento;

en la figura 4, se ha dibujado en perspectiva y en forma ampliada el detalle IV de la figura 3;

10

la figura 5 muestra en vista desde arriba y en la dirección sobre el eje de articulación, la unión articulada entre la parte de asiento y la parte de respaldo;

la figura 6 muestra una unión por enchufe modificada;

la figura 7 muestra en forma esquemática y visto de frente, una variante adicional en forma de un banco continuo de tres asientos;

15

la figura 8 muestra el detalle VIII en la figura 7, a saber, asideros de carretilla que pueden unirse con ayuda de tornillos;

la figura 9 muestra el detalle IX de la figura 7, a saber, agujeros de enchufe dispuestos en cruz para una rueda dispuesta en los postes;

20

la figura 10 muestra también en forma esquemática y en vista de frente, una realización en forma de un banco de dos asientos;

25

la figura 11 muestra en alzado lateral un mueble en el que la parte de asiento y la parte de respaldo han sido desplegadas a la posición horizontal;

la figura 12 muestra en alzado lateral una forma de realización adicional en la que tiene especial importancia una nueva disposición de los asientos, ajustable y capaz de funcionar a modo de columpio;

30

1

la figura 13 muestra un detalle visto en la dirección de la flecha XIII de la figura 12;

5

la figura 14 muestra de forma esquemática y vista desde arriba una disposición con mesas trapeziales;

10

la figura 15 ilustra la forma en que un mismo mueble combinado, en el que por lo pronto están "en servicio" sólo dos sillones y una mesa relativamente pequeña, se puede desplegar hasta tal punto que ofrezca un total de seis asientos partiendo de una mesa de un largo correspondiente;

15

la figura 16 muestra de forma esquemática y en alzado lateral un mueble combinado con un toldo aplicado a él;

la figura 17 muestra en forma esquemática y vista desde arriba una particularidad, a saber, un mueble con tablillas de mesa o bandeja que pueden cambiarse de situación enchufándolos o desenchufándolos,

20

en la figura 18 se han dibujado juntas las dos vistas XVIII, XVIII de la figura 17 que forman ángulo recto entre sí;

la figura 19 muestra en alzado lateral una mesa plegable, desplegada; esta mesa cabe en forma plegada entre dos partes laterales correspondientes.

25

La armazón del mueble combinado se compone de partes laterales verticales 1 a modo de bastidor y de travesaños horizontales 2. Entre cada dos partes laterales 1 está insertado un asiento 3 ó un tablero de mesa 4. Se pueden unir enchufándolos lateralmente dos o varios de tales elementos de mueble; cada dos elementos de mueble contiguos tienen entonces una parte lateral en común. Sin embargo, los elementos de mueble pueden utilizarse también por sí solos e independientemente unos de otros, debiendo tener entonces

30

1

cada elemento de mueble, sea en forma de mesa o sea en forma de asiento, dos partes laterales.

5

En cada uno de los elementos de mueble se extiende un travesaño 2 entre los dos postes delanteros y los dos postes traseros, a saber, en cada caso por debajo del asiento o por debajo de la altura del asiento.

10

Según la figura 2, cada travesaño 2 está constituido por un tirante superior 5 y un tirante inferior 6 que están mantenidos juntos en ambos extremos por sendas partes frontales 7. A través de las partes frontales 7 y los postes la se extiende en cada caso un taladro pasante, a través del cual está hecho pasar un tornillo 8 y éste está atornillado mediante una tuerca de palomilla o mariposa 9.

15

En las partes frontales 7 se han previsto, por encima y por debajo del tornillo 8, sendas espigas enchufables 10 que están enchufadas en taladros correspondientes previstos en los postes la. Los extremos frontales de las espigas 10 están preferiblemente biselados.

20

De este modo se establece una unión extremadamente rígida, segura, y fácil de montar.

25

Entre los dos postes 1 de cada parte lateral se extiende aproximadamente a la altura del asiento un tirante 11 en cuyo lado superior están previstas escotaduras 12 para introducir los extremos lateralmente sobresalientes del eje de basculación entre la parte de asiento y la parte de respaldo. Cada uno de los postes la lleva asociadas dos escotaduras o muescas 12 de este tipo a diferentes distancias, en las que se pueden introducir a elección los pernos 13, 23 sobresalientes a modo de bisagra. En un tirante 14, que se extiende entre los extremos superiores de cada poste la, está dispues

30

1
ta una serie de botones 15 en los que se pueden enganchar
elementos de tracción o cables 16, que atacan con su otro
extremo a la parte de asiento 3a y la parte de respaldo 3b,
5 respectivamente. Por lo tanto, la parte de asiento 3a y la
parte de respaldo 3b pueden ajustarse a diferentes posicio-
nes de inclinación.

Según la figura 4, cada muesca 12 presenta una pared
de separación central 17, preferiblemente en forma de una
plaquita insertada. Gracias a ello queda posicionado con
10 exactitud cada extremo 13 de espiga de articulación sobresaliente, y los extremos contiguos de espigas de articulación
no pueden expulsarse mutuamente de la muesca 12.

La parte de asiento 3a y la parte de respaldo 3b, al
igual que también el tablero de mesa, están configuradas en
15 forma de parrillas de listones hechas de listones 19 y lar-
gueros 20. En los largueros 20 se han atornillado unas bisagra
21. Las partes de bisagra presentan sendas alas 22 acom-
modadas hacia arriba en forma inclinada, a través de las cua
les se extiende el eje 23 de la bisagra. De este modo se con-
sigue que el eje de la bisagra se extiende a la altura del
20 lado superior de los listones 19, o sea prácticamente coin-
cide con los cantos de los listones directamente contiguos,
adyacentes entre sí. Estos listones contiguos 19a tienen pré-
feriblemente la mitad del ancho de los listones 19 restantes.

Según la figura 6, el extremo exterior 23a de cada
25 espiga 23 de bisagra está acodado en ángulo recto, y en el ti-
rante 11 de la parte lateral 1 se han previsto, en lugar de
las muescas 12 (véase figura 3), unos agujeros 25 en los que
se pueden enchufar los extremos 23a acodados de las espigas.
De esta manera queda asegurado aún mejor que los extremos de

1

las espigas no puedan salirse desliziéndose de su asiento en los tirantes 11. En la figura 6 se han previsto los agujeros 25 como agujeros pasantes; el peso se transmite entonces, por consiguiente, a través de las zonas horizontales de las espigas de articulación 23, que se apoyan sobre los tirantes 11. Sin embargo, se pueden prever también agujeros ciegos, en cuyos fondos se apoyan los extremos acodados 13a de los pernos.

5

10

Tal como se ha explicado ya, los elementos de muebles según el invento están unidos entre sí de forma sólida y extremadamente rígida contratorsión a través de unos medios sencillos, de modo que un mueble combinado ensamblado a base de varios elementos de mueble puede desplazarse sin dificultad también a modo de carretilla. Para este fin se han dispuesto en uno de los extremos del mueble unos asideros 27. Estos asideros 27 pueden atornillarse a los postes la con la misma palomilla 8 que los travesaños 2. En el poste delantero de cada caso están dispuestas sendas ruedas 28. Las ruedas 28 tienen cada una un eje de enchufe sencillo que puede enchufarse en un taladro 30 dispuesto a la altura correspondiente en el poste. Es conveniente que cada poste esté provisto de un taladro 29 de este tipo, que se extiende en la dirección del asiento, y de un taladro 30 de extensión transversal respecto a aquél, para la disposición a elección de sendas ruedas (véanse figuras 7, 8, 9).

15

20

25

Tal como lo muestra la figura 7 además, aparte de las partes laterales de altura normal, que llevan por arriba sendos reposabrazos, se han previsto también partes laterales 32 más bajas que se extienden únicamente hasta el canto superior de los travesaños 2. De este modo es posible prever

30

1
entre las partes laterales 1 de posición final y de altura normal, de forma pasante un elemento de banco 34 de tres
5
asientos y constituido por parte de asiento y parte de respaldo.

La figura 10 muestra un banco especialmente ancho, preferiblemente de dos asientos, en el que por delante y por detrás se han unido entre sí directamente dos travesaños, es decir, sin una parte lateral 32 intercalada, más baja, por medio del citado tornillo de palomilla 8. Entre las dos partes laterales 1 se ha introducido un elemento de banco 33 correspondientemente ancho.

10
Los elementos de banco 33, 34 pueden ser de una pieza y estar configurados de forma rígida, o de tal manera que la parte de asiento sea basculable en cada caso con respecto a la parte de respaldo. En caso de configuración basculable, la parte de asiento y la parte de respaldo pueden ser basculadas preferiblemente en sentido horizontal a un mismo plano, tal como lo muestra la figura 11. A este respecto, los extremos de las espigas de articulación 13 están introducidas en una muesca dispuesta en el centro en el tirante horizontal 11 y por lo tanto inmovilizadas. Por encima de los ejes de basculación 13 introducidos en las muescas 12a se puede hacer pasar una falleba 45, de modo que, por consiguiente, los ejes de basculación se retengan en la muesca y, con ello, las partes de asiento y de respaldo se retengan con seguridad en la posición horizontal.

15
20
25
Por lo demás, el elemento de banco o el sillón-tumbo pueden estar configurados, y sujetos en la armazón del mueble, tal como se ha descrito con ayuda de la figura 3.

Una disposición adicional de la parte de asiento 3a

1

5

10

15

20

25

30

y de la parte de respaldo 3b en la armazón del mueble se ha
mostrado en la figura 12. En este caso, la parte de respaldo
3b está articulada al poste la por medio de un eje de bascu-
lación adicional por encima de la articulación 13. Como eje
de articulación sirve en cada caso un perno 35 que ~~está~~ he-
cho pasar a través de unos taladros hechos coincidir y prac-
ticados en sendos largueros 20 de la parte de respaldo y del
poste la. Un ala 36 acodada en ángulo recto del perno 35 sir-
ve de asidero para extraer y enchufar el perno 35. Entre el
larguero 20 y el poste la está asentado en cada perno un man-
guito o un anillo 44 de material flexible que, por una parte,
sirve de distanciador y, por otra parte, de seguro contra
una operación de soltar impremeditadamente el perno (cóm-
párese figura 13).

La parte de asiento 3a está suspendida con su extremo
trasero, por medio de la articulación 13, en la parte de res-
paldo 3b y se apoya cerca de su extremo delantero sobre sen-
das espigas sustentadoras 37 que están hechas pasar por un
taladro correspondiente en el poste delantero la. A este res-
pecto se ha dispuesto por debajo de los largueros 20 de la
parte de asiento 3a un listón 39 con una serie de muescas 38.
En una de las muescas está hecha enclavar la espiga sustenta-
dora 37, con lo que la parte de asiento 3a y la parte de res-
paldo 3b están ajustadas de forma inamovible en su posición
angular. El listón 39 con las muescas de enclavamiento 38
puede desmontarse, a saber, preferiblemente bascularse fuera
de uso hacia atrás en torno a un eje 40. Los largueros 20
descansan entonces con su cara inferior lisa sobre las espi-
gas sustentadoras. Haciéndose correspondientes desplazamien-
tos de peso por parte del usuario, se deslizan por consiguie-

1

te los largueros 20 sobre las espigas sustentadoras 37, con lo que viene determinado por consiguiente un asiento de columpio. Sobre las espigas sustentadoras pueden disponerse rodillos o manguitos en los que ruedan los largueros 20, lo cual sirve para reducir el rozamiento y, por tanto, para facilitar el movimiento de columpiar.

5

Los tirantes superiores 14 tienen escotaduras 41 en las que pueden introducirse pestillos previstos en los tableros de mesa.

10

Según la figura 14 se han introducido dos tableros de mesa 42 trapeciales entre cada dos elementos de mueble. De este modo se puede configurar un mueble combinado con asientos dispuestos formando cierto ángulo entre sí. Por lo demás, los tableros de mesa trapeciales 42 están sujetos de la misma manera que los tableros de mesa cuadrados o rectangulares, es decir, mediante los pestillos enchufados en escotaduras 41 practicadas en los tirantes 14.

15

El tablero de mesa introducido entre dos asientos puede estar configurado como mesa plegable. En estado plegado, una mitad inferior 4a del tablero de mesa está plegada por debajo de la mitad superior 4b de dicho tablero de mesa. Este tablero de mesa es suficiente cuando a ambos lados se ha previsto o se encuentra "en servicio" en cada caso sólo un asiento. Si se necesitan varios asientos, cada parte de respaldo 36 puede ser hecha bascular hacia abajo y a la posición horizontal, y además se puede bascular hacia fuera un par de elementos de apoyo o patas 47, articulados al extremo superior de la parte de respaldo y normalmente plegados hacia dentro, destinados a apoyarse sobre el suelo; en este caso se obtiene entonces dos asientos adicionales. En una confi-

20

25

30

1

5

10

15

20

25

30

guración adicional se han articulado además en el extremo de
lantero de las partes de asiento 3a sendos elementos de apo-
yo de piernas 46 que se basculan hacia dentro y por debajo
de la parte de asiento 3a o bien se basculan hacia fuera y
hacia adelante, a discreción, a la posición de servicio, y
que se apoyan entonces también sobre el suelo por medio de
un par de elementos de apoyo 47 articulados. Estos elementos
de apoyo de piernas pueden servir, en caso de necesidad, ca-
da vez como asiento adicional. Para los seis asientos obte-
nidos de esta manera a partir de los dos sillones-tumbona se
puede desplegar ahora la mesa desplegable. En este caso, las
dos alas o mitades 4a, 4b del tablero de la mesa plegable
tienen articuladas en la proximidad de sus extremos libres
sendas patas de mesa 48 (véase figura 15).

El mueble combinado se utiliza convenientemente junto
con un toldo 49. El toldo debería llegar con su borde infe-
rior hasta el suelo o cerca del mismo. Para este fin, las
partes laterales están provistas, según la figura 16, de un
travesaño 50 que se extiende a una distancia relativamente
pequeña por encima del suelo y al que está sujeto el toldo.

La parte de respaldo 3b está dispuesta, según la fi-
gura 12, por medio de pernos de basculación 35 a los postes
la. Con ello queda determinada la trayectoria circular sobre
la que puede moverse el canto superior de la parte de res-
paldo 3b, de modo que, por lo tanto, el toldo puede acercar-
se correspondientemente al mueble y configurarse de modo co-
rrespondientemente pequeño.

Por último, cada elemento de mueble puede llevar aso-
ciado un recipiente propio para guardar utensilios. Según la
figura 12 se ha montado a la altura de los tirantes inferio-

1

res un fondo 51, y aproximadamente a la altura del tirante superior se ha previsto, mediante articulación, una tapa 52 que puede bascularse hacia arriba y cerrarse mediante la cerradura 53. En el espacio intermedio comprendido entre la tapa y la parte de asiento 3a cabe el elemento de apoyo de piernas citado anteriormente.

5

10

La figura 17 muestra esquemáticamente y en vista desde arriba un mueble combinado sobre cuyos asideros de carretilla se ha colocado una tablilla 55 sobre el que pueden depositarse utensilios. Esta tablilla 55 está configurada de tal manera que cabe también entre los reposabrazos 57 de un sillón y, por lo tanto, sirve de bandeja o mesita. En la figura 18 se ha dibujado otra vez esta tablilla 55 por separado, en sección según las dos flechas XVIII; XVIII de la figura 17. Los listones transversales 56 en el lado inferior de la tablilla-bandeja 55 a modo de parrilla de listones caben entre los asideros de carretilla 27. Como la distancia de los asideros de carretilla 27 entre sí corresponde a la distancia de los reposabrazos 57 entre sí, los listones transversales de la tablilla 55 caben también entre los reposabrazos 57. Para una mejora adicional de la función, los reposabrazos 57 tienen entre sí una distancia algo menor que los asideros 27 y están solapados por un saliente 59 en cada listón transversal 56, de modo que, por lo tanto, la tablilla 55 está conducida en los reposabrazos 57 y, por consiguiente, mejor sostenido. Ocurre en particular que la tablilla 55 puede desplazarse ahora bastante hacia adelante.

15

20

25

30

La mesa insertable entre las partes laterales puede estar configurada, ventajosamente, como mesa plegable según las figuras 19 y 20.

1

5

10

En el lado inferior de las mitades de tablero de mesa 72, formadas por las parrillas de listones 71, se han previsto sendos bastidores cuadrangulares 74. Los largueros 70 del bastidor presentan, cada uno, tres escotaduras 75. Las dos escotaduras dispuestas cerca de los extremos tienen la misma distancia que las escotaduras 41 correspondientes. En las partes laterales 1 por debajo del reposabrazos, de modo que la mesa plegada puede sujetarse mediante pestillos atravesados. Si, en cambio, se despliega la mesa plegable, las dos escotaduras 75 centrales tienen también la misma distancia que las escotaduras 41 correspondientes en las partes laterales, de modo que la mesa desplegada puede bloquearse ahora en las partes laterales.

15

20

25

Cada mitad de mesa plegable lleva asociada además un par de apoyos 76 que puede extenderse y retraerse a modo de tijeras. Las patas de mesa 79 están conducidas en su extremo superior por medio de sendos pernos 77 atravesados, en sendas guías 78 previstas en los lados interiores de los largueros 70. En la zona central de las patas está articulado un brazo 80 cuyo extremo superior está articulado también al bastidor. En posición extendida, la mesa está apoyada por tanto con seguridad por medio de los pares de patas 76. Sin embargo, en posición retraída caben los pares de patas 76, inclusive los brazos 80, exactamente en el bastidor 74 y, en todo caso, no sobresalen de éste, de modo que las mitades de la mesa pueden plegarse sin dificultades. Del mismo modo puede estar configurado también una "mesa larga" con pares de patas plegables para dentro y que, por lo tanto, no está dividida en dos mitades de tablero de mesa plegables. Es preferible entonces que las escotaduras para los pestillos en

30

1

una "mesa larga" de este tipo estén dispuestas en un número mayor y a determinadas distancias de enclavamiento, de modo que la mesa larga, por lo tanto, puede bloquearse en las partes laterales en diversas posiciones, según se requiera en cada caso.

5

En resumen, el Modelo de Utilidad que se solicita deberá recaer sobre las siguientes:

REIVINDICACIONES

10

1.- Un mueble combinado dotado de asiento y/o mesa, caracterizado por varias partes laterales (1) verticales a modo de bastidor que, cada una, están constituidas por postes verticales delanteros y traseros y por tirantes transversales que unen dichos postes; en cada caso dos travesaños (2) paralelos entre sí, que están insertados entre los postes delanteros y traseros de dos partes laterales (1) y unidos de forma soltable a los postes, formando los travesaños, juntamente con las partes laterales sujetas a ellos, un bastidor básico horizontal sólido que, en uno de sus extremos, está provisto de ruedas (28), y en el otro extremo de asideros (27); y al menos un sillón-tumbona plegable y constituido por una parte de asiento (3a) y una parte de respaldo (3b), que puede introducirse entre dos partes laterales (1) por encima de los travesaños y que está sujeto, de forma soltable y articulada, a las partes laterales.

15

20

25

2.- Un mueble combinado de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque entre cada dos partes laterales (1) se pueden introducir sillones-tumbona y/o un tablero de mesa, y porque se ha previsto en cada caso sólo una parte lateral común para ambos elementos del mueble.

30

3.- Un mueble combinado de acuerdo con la reivindicación

1

ción 1, caracterizado porque entre partes laterales altas que reciben un sillón-tumbona (33, 34) de uno o varios asientos y cuyos tirantes (14) horizontales superiores llevan o forman reposabrazos de sillón o partes laterales de los tableros de mesa, se han previsto partes laterales bajas (32) que se extienden hasta el canto superior de los travesaños (2).

5

10

4.- Un mueble combinado de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque en sendos tirantes (50) horizontales inferiores de las partes laterales se puede disponer un toldo (49).

15

5.- Un mueble combinado de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque los travesaños (2) están constituidos por dos tirantes (5, 6) dispuestos uno encima de otro a cierta distancia y unidos entre sí por medio de sendas partes frontales (7), y porque se ha previsto en la parte frontal, en cada caso entre los dos tirantes, un taladro para un tornillo pasante (8), que está alineado con un taladro en el poste (1a) de la parte lateral.

20

6.- Un mueble de acuerdo con la reivindicación 5, caracterizado porque en el travesaño (2) y en los tirantes (5, 6), respectivamente, se han previsto, en cada caso por encima y por debajo del taladro en la parte frontal (7), sendas espigas (10) que pueden enchufarse en taladros correspondientes de los postes.

25

7.- Un mueble combinado de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque las partes laterales (1) presentan en cada uno de los tirantes que se extienden aproximadamente a la altura del asiento entre

30

1

el poste delantero y el poste trasero en cada caso al menos una escotadura o muesca (12, 25) destinadas a la inserción de los extremos (23, 23a) lateralmente sobresalientes de un eje de basculación (13) que une entre sí, a modo de bisagra, la parte de asiento (3a) y la parte de respaldo (3b) del sillón-tumbona, y porque la parte de asiento y la parte de respaldo están enganchadas de manera regulable a la parte lateral (1).

10

8.- Un mueble combinado de acuerdo con la reivindicación 7, caracterizado porque el eje de la bisagra está dispuesto a la altura del lado superior de la parte de asiento (3a) y de la parte de respaldo (3b).

15

9.- Un mueble combinado de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado porque la parte de respaldo (3b) del sillón-tumbona está articulada al correspondiente poste trasero de las partes laterales por medio de un eje de basculación (35) dispuesto por encima de la bisagra (13) y entre la parte de asiento (3a) y la parte de respaldo, mientras que el lado inferior de la parte de asiento se apoya sobre sendos pernos (37) dispuestos en los postes delanteros de las partes laterales.

20

10.- Un mueble combinado de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizado porque en el lado inferior de la parte de asiento (3a) está dispuesto un listón (39) con muescas o incisiones de enclavamiento para el perno (37).

25

11.- Un mueble combinado de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, caracterizado porque a la parte de asiento (3a) de los sillones-tumbona está articulada una parte de pie (46), y esta parte de pie así como la parte de respaldo (3b) están provistas de elementos de apoyo

30

1

(47) que pueden plegarse hacia fuera en la posición horizontal de la parte de pie y de la parte de respaldo.

5

12.- Un mueble combinado de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, caracterizado porque las partes laterales altas (1) tienen en sus tirantes superiores (14) dos escotaduras (41) en las que se pueden introducir unos cerrojos previstos en el tablero de mesa (4).

10

13.- Un mueble combinado de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, caracterizado porque se puede insertar a elección entre dos partes laterales, un tablero de mesa (4; 42) rectangular, cuadrado, triangular o trapecial.

15

14.- Un mueble combinado de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, caracterizado porque entre dos partes laterales (1) se puede insertar una mesa plegable (4a, 4b; 72) que, a elección, puede desplegarse al doble de longitud.

20

15.- Un mueble combinado de acuerdo con la reivindicación 14, caracterizado porque en los dos extremos de la superficie de la mesa plegable se han previsto patas o elementos de apoyo desplegables (48, 76) para la utilización independiente como mesa.

25

16.- Un mueble combinado de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, caracterizado porque las partes de asiento, las partes de respaldo y las partes de pie de los sillones-tumbona así como los tableros de mesa están constituidos por tablas delgadas sujetas a un bastidor.

30

17.- Un mueble combinado de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, caracterizado porque entre los tirantes de dos partes laterales (1) se han previsto un

1

fondo (51) y una tapa (52) plegable hacia fuera, dispuesta a cierta distancia por encima del fondo, formando el fondo, la tapa y los tirantes, juntamente con los travesaños delantero y trasero (2), un recipiente que, preferiblemente, puede cerrarse y que está destinado a guardar utensilios.

5

10

18.- Un mueble combinado de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17, caracterizado por que en el lado inferior de una tablita (55) a modo de bandeja, que puede colocarse a elección sobre o entre los asideros de carretilla (27) o reposabrazos (57), respectivamente, se han previsto dos listones transversales (56) con sendos salientes (59), de tal modo y a una distancia tal entre sí y habiéndose ajustado la distancia entre los asideros de carretilla (27) de tal modo a la distancia de los reposabrazos (57) entre sí, que los salientes (59) encajan por debajo de los lados inferiores de los reposabrazos (57), pero caben entre los asideros de carretilla (27).

15

20

19.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:

UN MUEBLE COMBINADO DOTADO DE ASIEN TO Y/O MESA.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de diecinueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

25

Madrid, 8 junio 1.979
BERNARDO UNGRIA

30

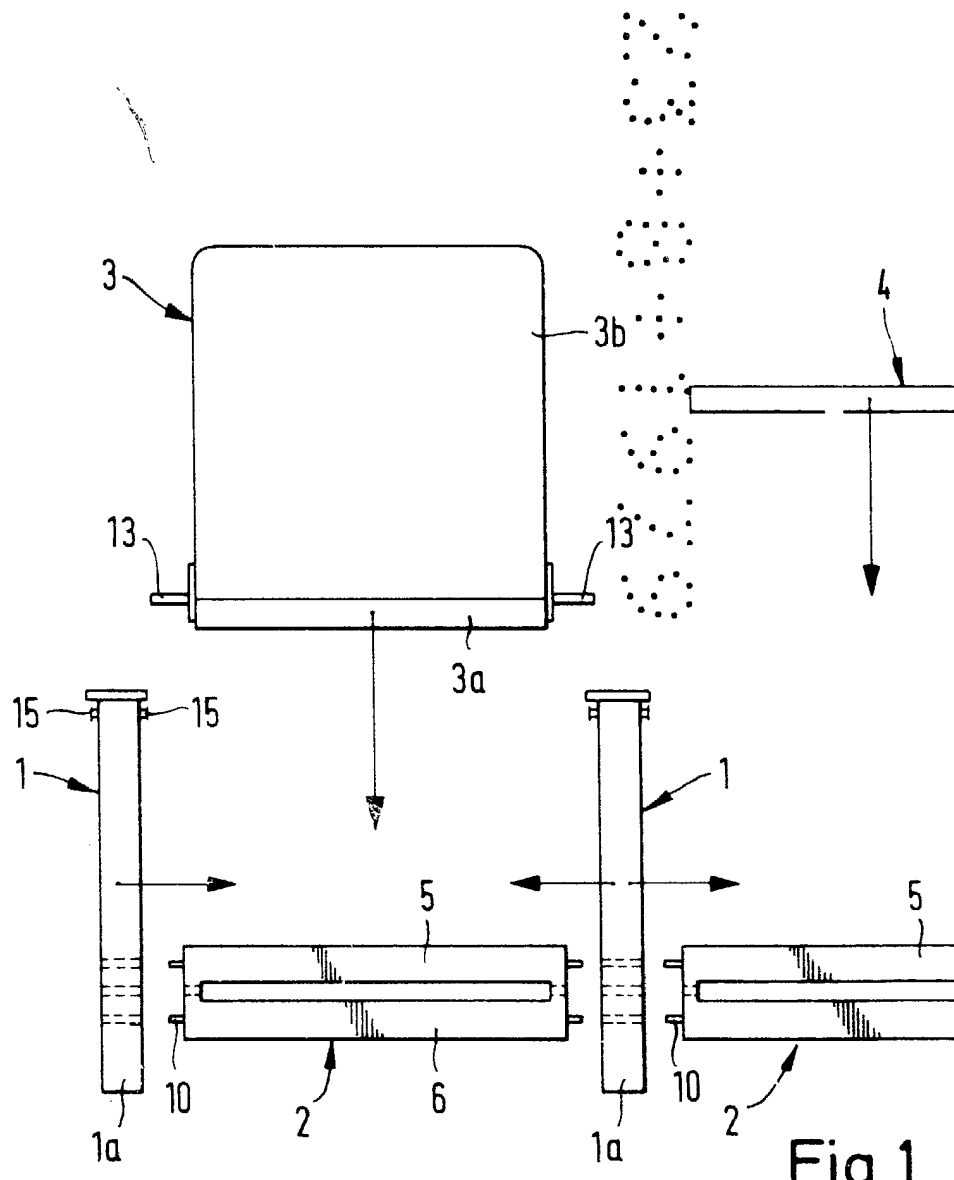
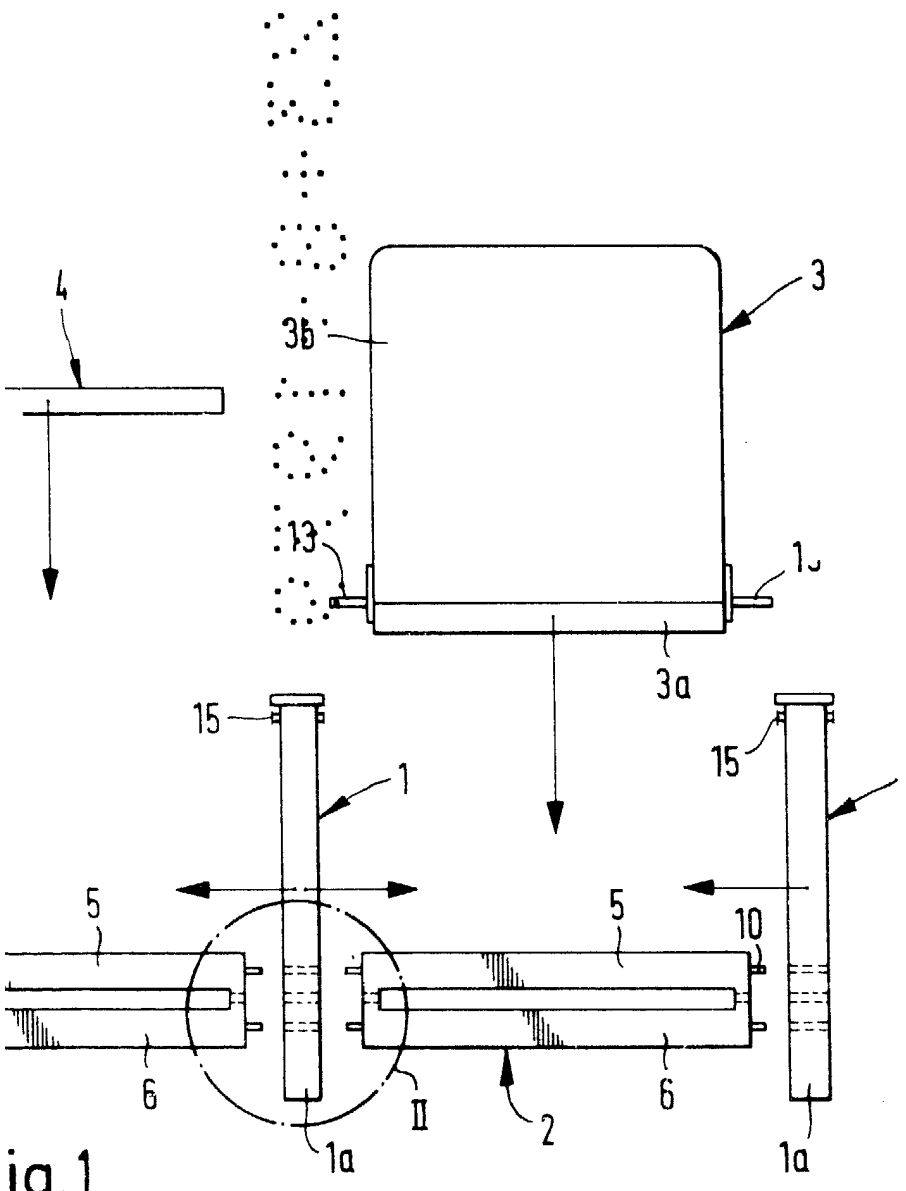


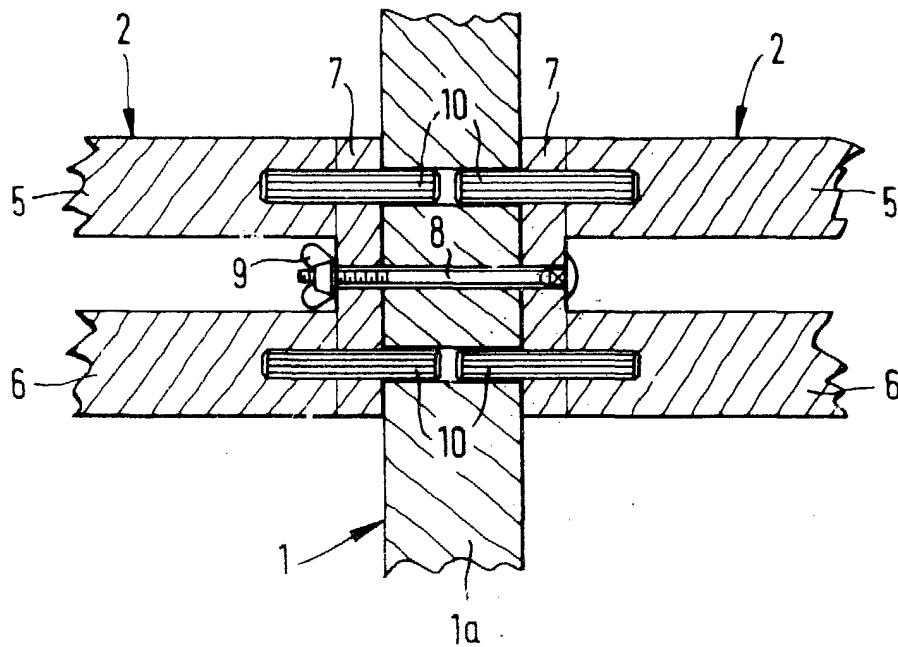
Fig. 1



ig.1

ESCALA VARIABLE
Madrid, 8 junio 1.979
BERNARDO UNGRIA
P.P.
[Signature]

Fig. 2



ESCALA VARIABLE
Madrid, 8 junio 1.979
BERNARDO UNGRIA
P.D.

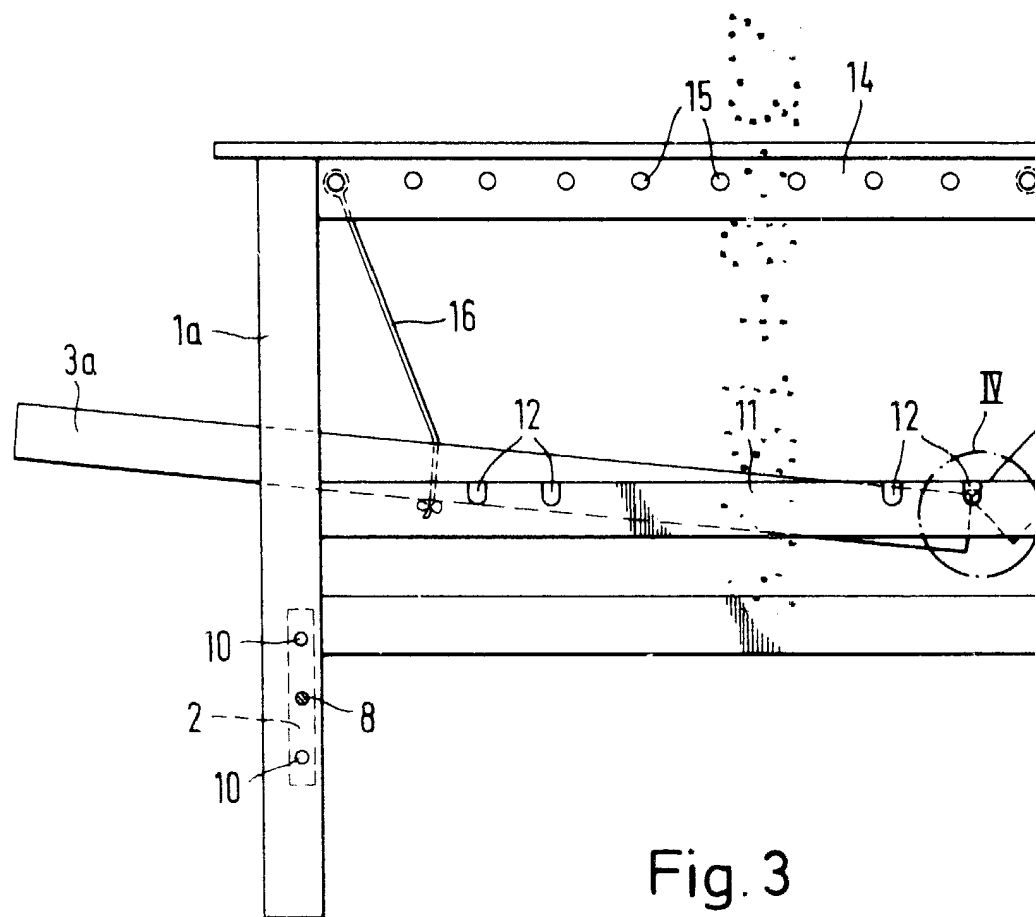


Fig. 3

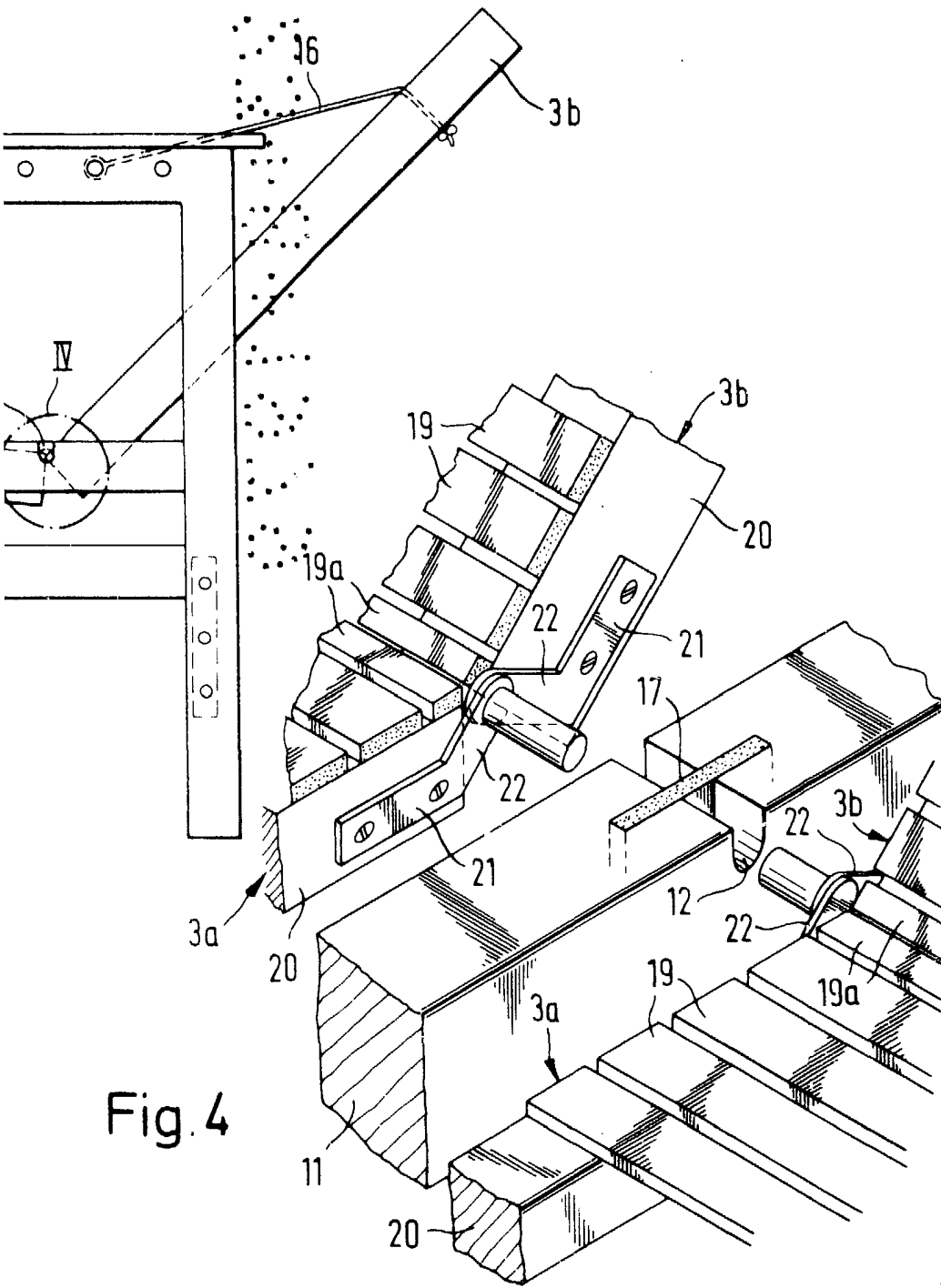
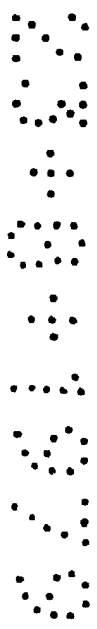


Fig. 4

ESCALA VARIABLE
Madrid, 8 junio 1.979
BERNARDO UÑERÍA



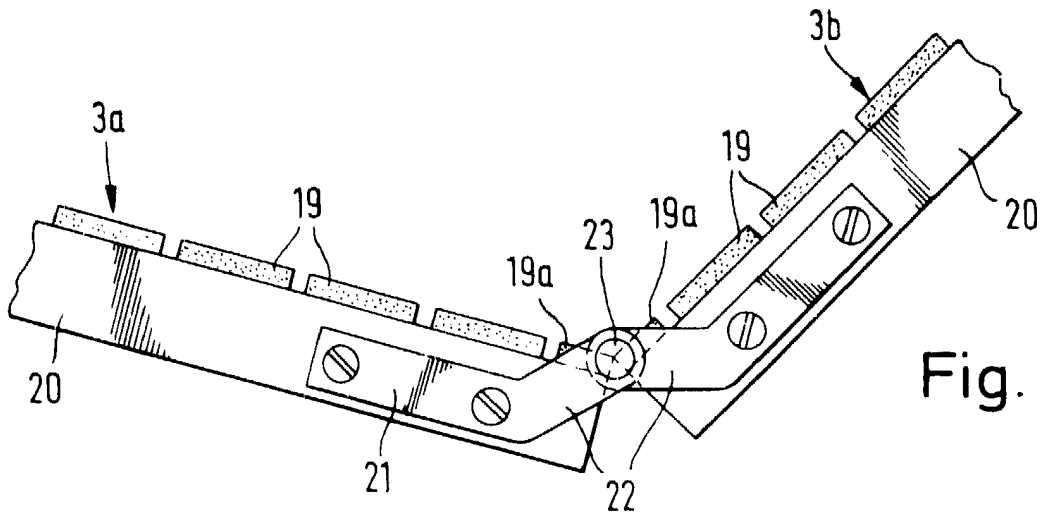


Fig. 5

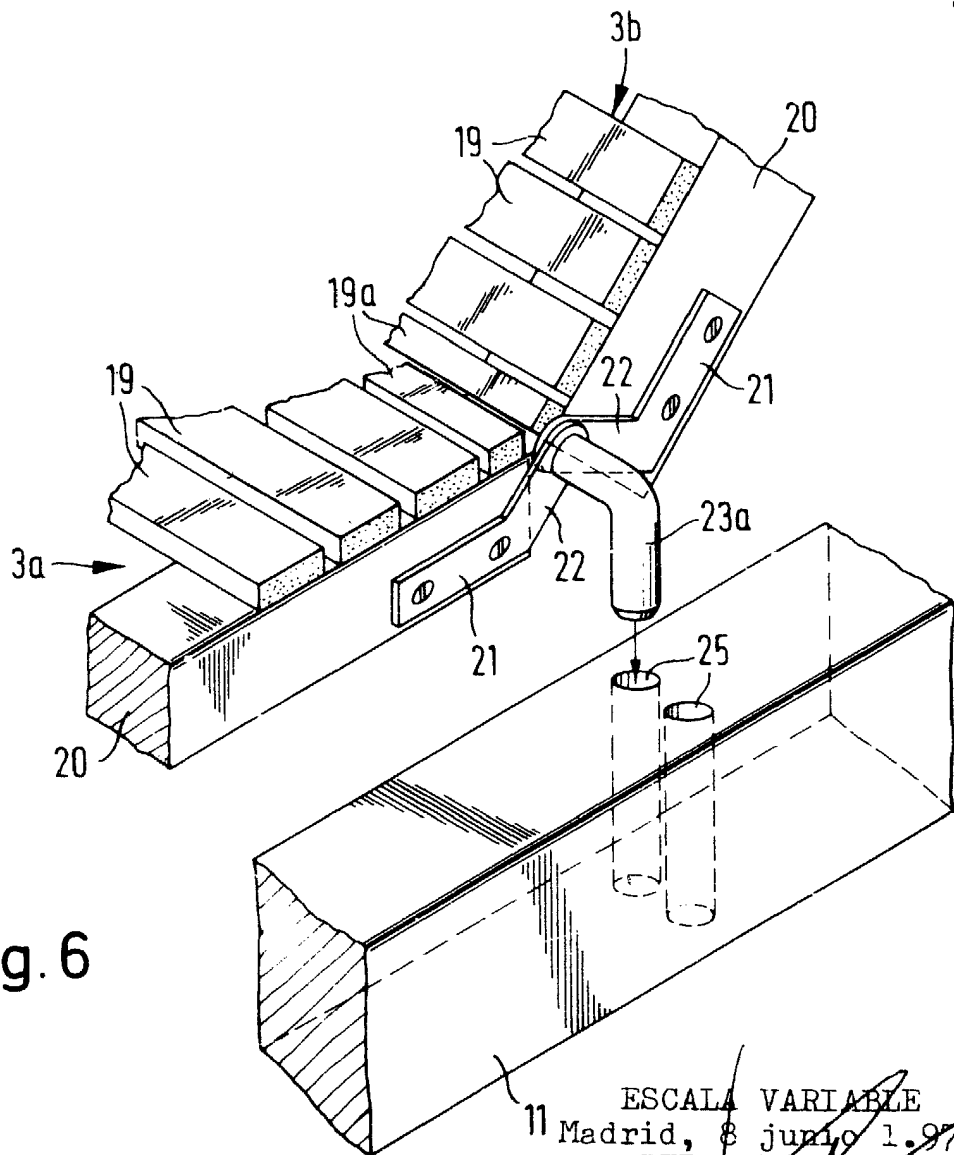


Fig. 6

11 ESCALA VARIABLE
Madrid, 8 junio 1.979
BERNARDO UNGRIA

Fig. 7

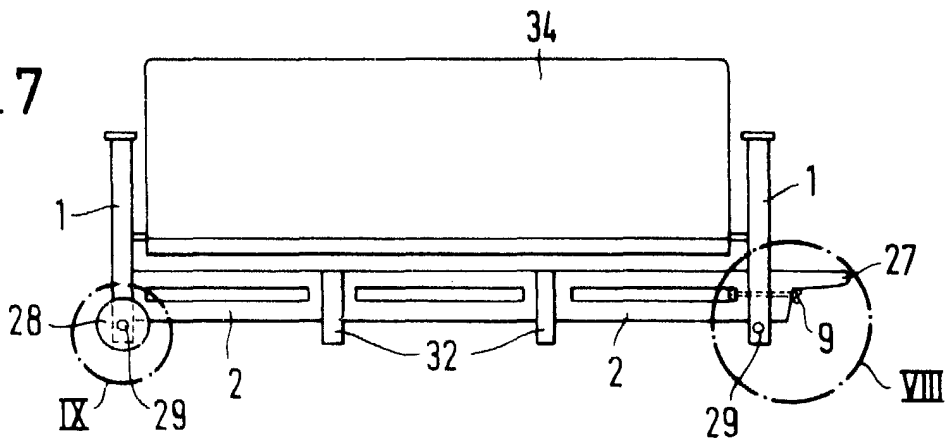


Fig. 8

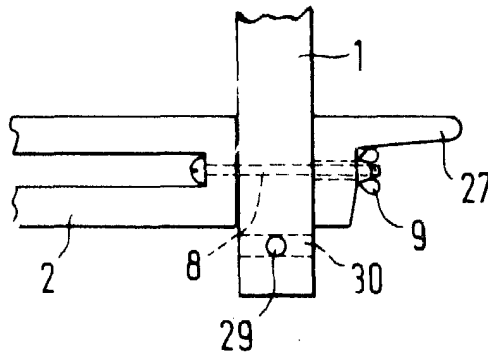


Fig. 9

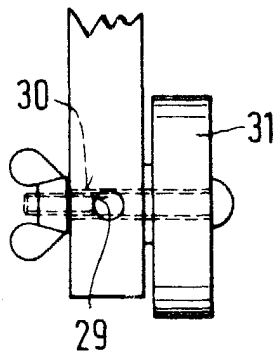
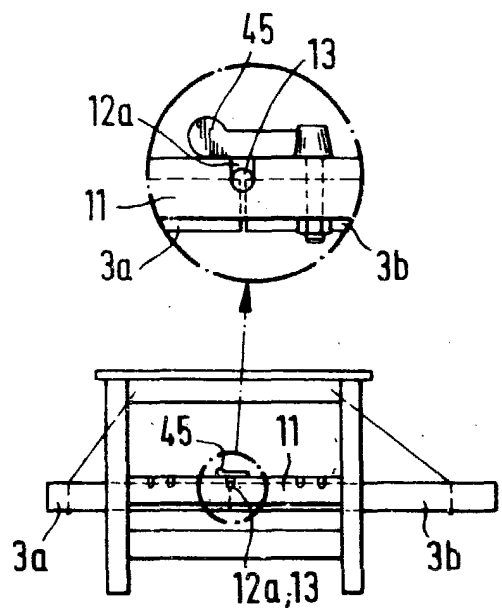
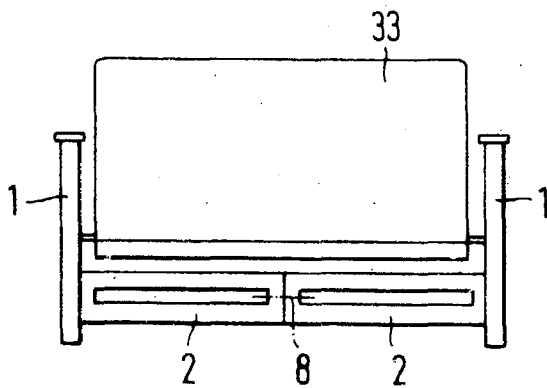


Fig. 10



ESCALA VARIABLE
 Madrid, 8 junio 1.979
 BERNARDO UNGRIA

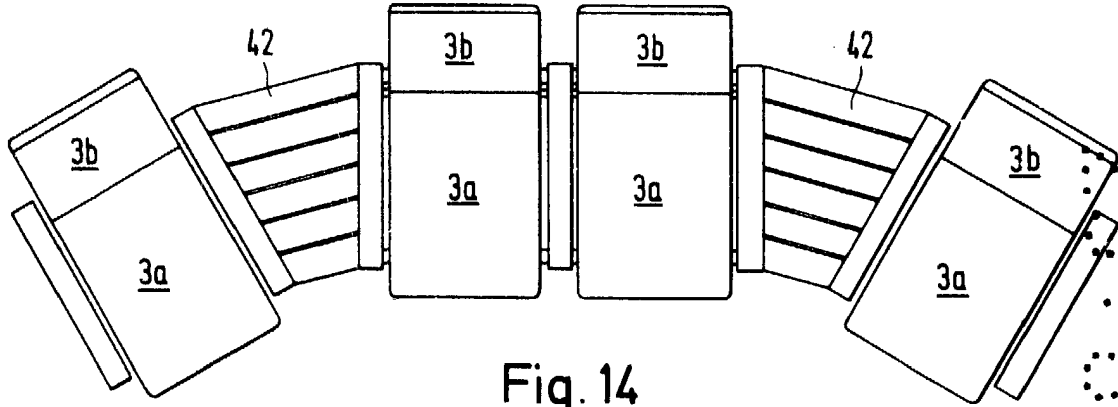
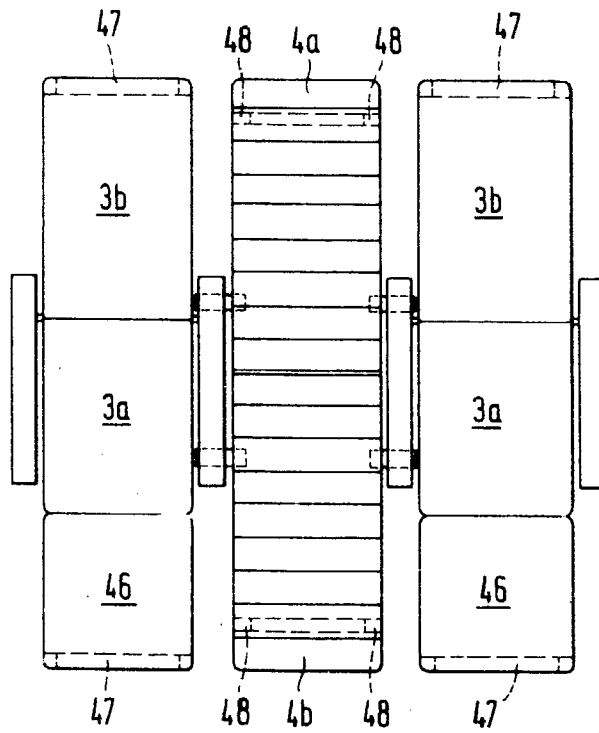
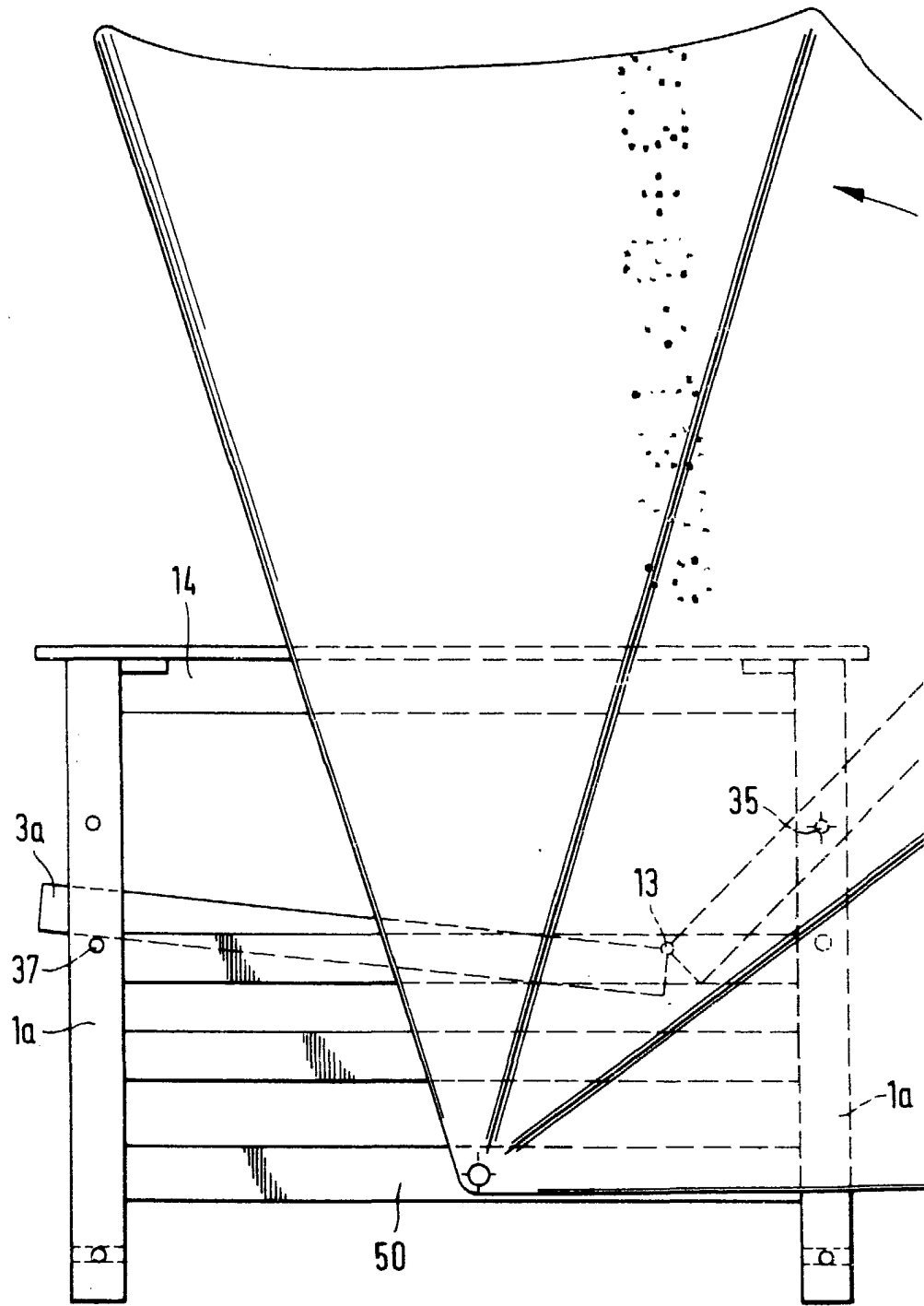


Fig. 14

Fig. 15



ESCALA VARIABLE
Madrid, 8 junio 1.979
BERNARDO UNGRIA



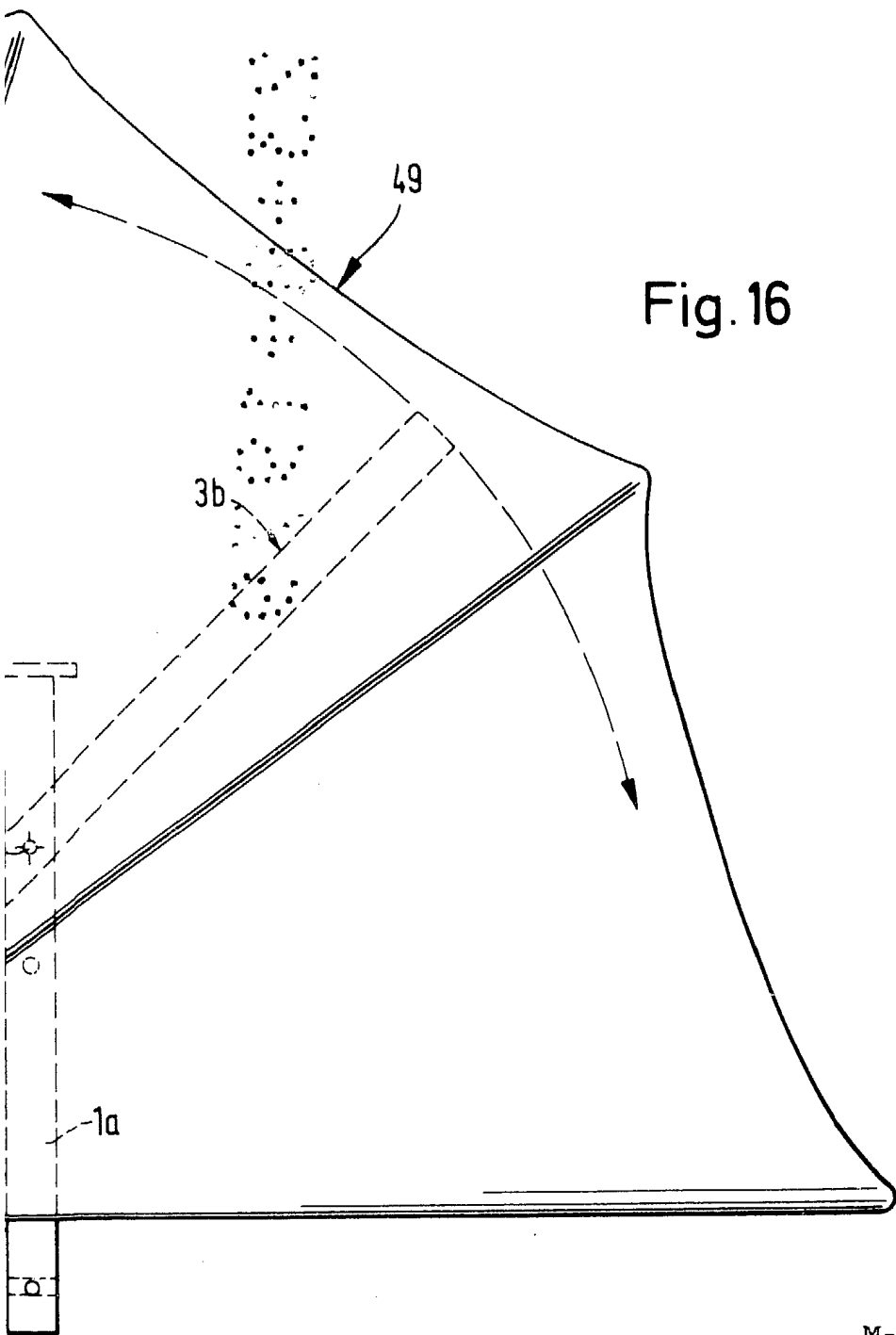
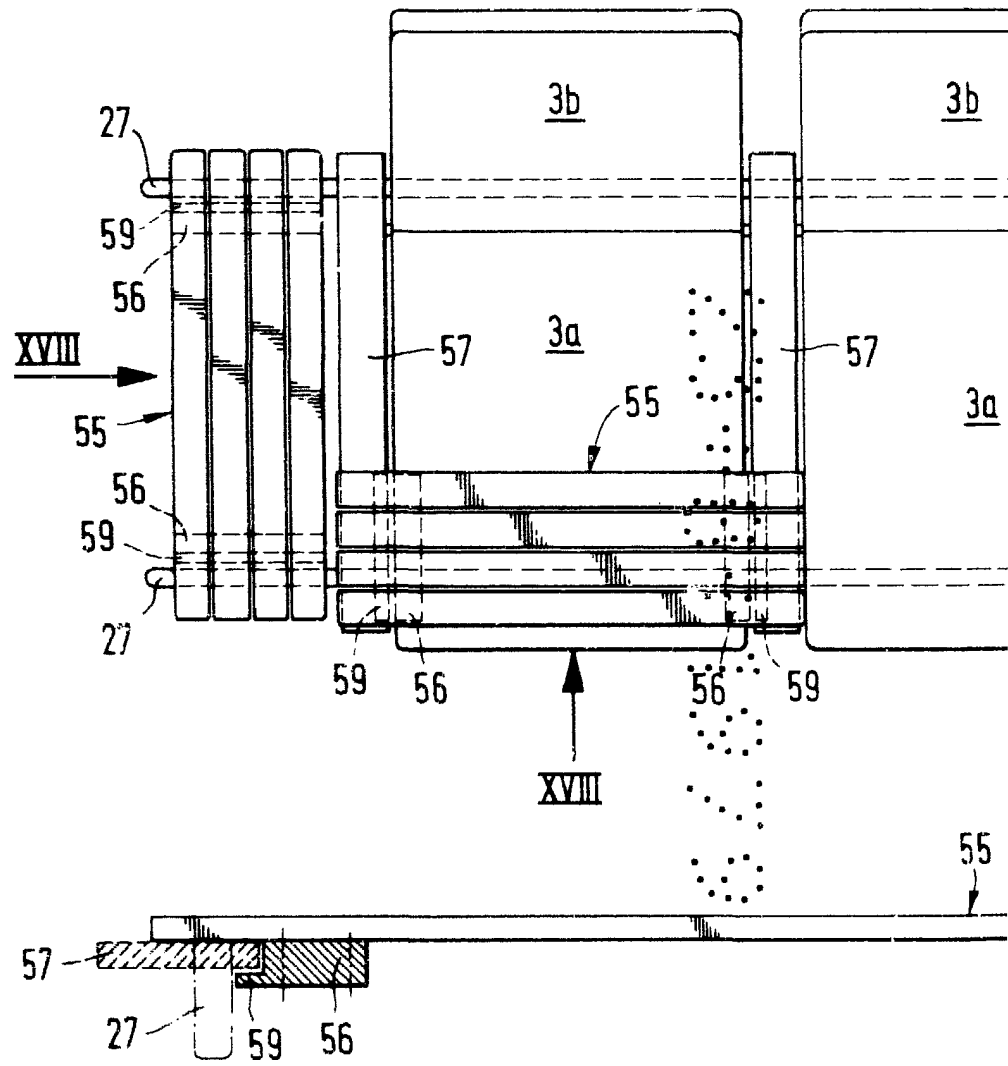


Fig. 16

ESCALA VARIABLE
Madrid, 8 junio 1.979
BERNARDO UNGRIA
P.O.



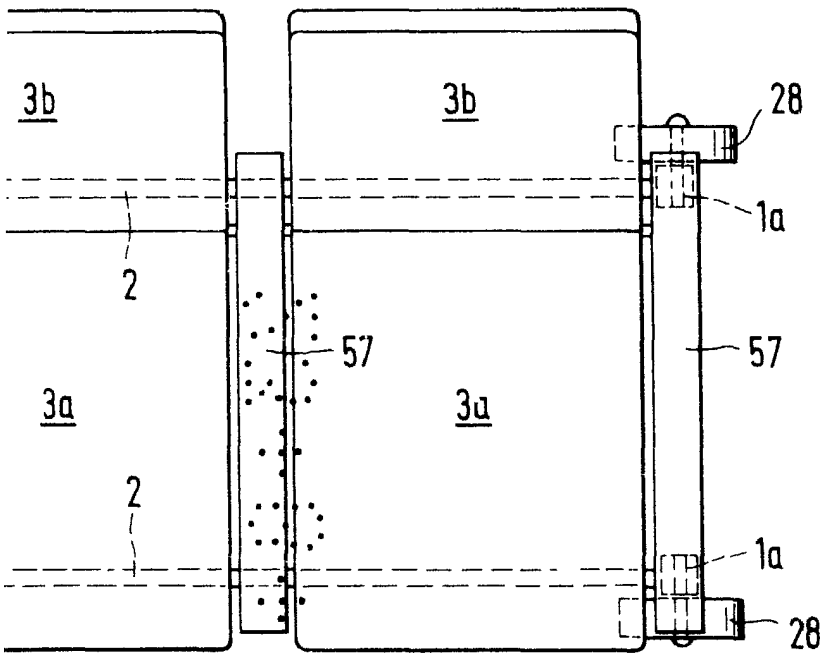


Fig. 17

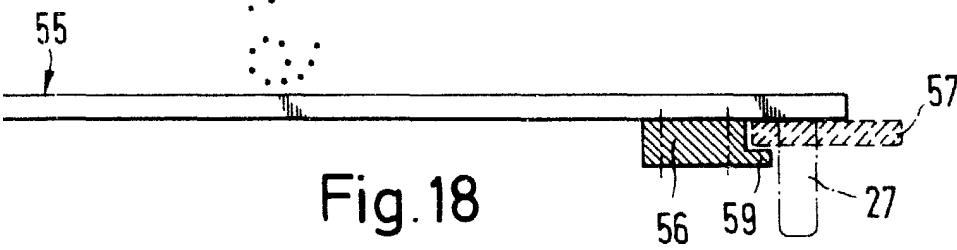
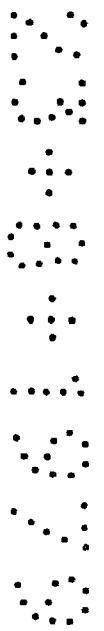
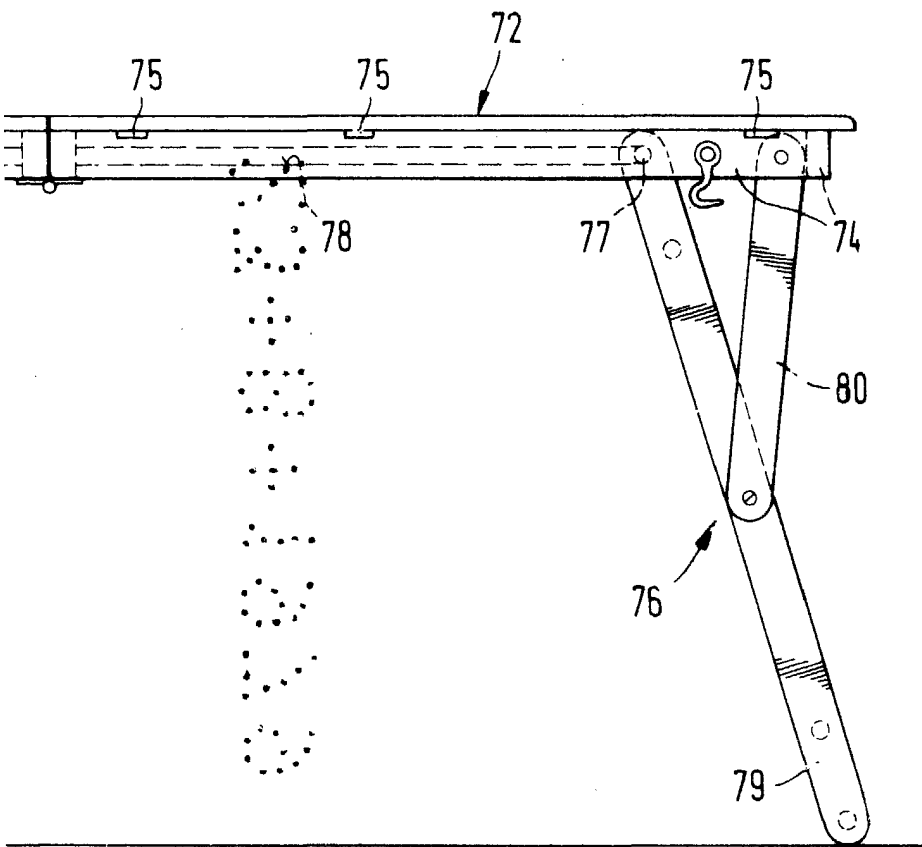


Fig. 18



ESCALA VARIABLE
Madrid, 8 junio 1.979
BERNARDO UNGELIA
P.P.

g.19



ESCALA VARIABLE
Madrid, 8 junio 1.979
BERNARDO UNGRIA
P.P.